En Guatemala la mesa de seguridad y justicia que es parte de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales presento una propuesta para castigar la trata de guatemaltecos –más conocidos como Coyotes o polleros-.

Según el diputados Oliverio Garcia Rodas presidente de la Mesa de Seguridad se modifican dos artículos de la Ley de Migración, el primero busca crear el delito de traficar con guatemaltecos quien dentro del territorio nacional aun con su consentimiento de cualquier manera promueva, guía, ofrezca, planee, coordine, ejecute alojamientos, ocultación, traslado o trasporte por vía terrestre, área o marítima cuyo fin sea su ingreso ilegal a un segundo o tercer país utilizando para su salida del territorio guatemalteco lugares habilitados o no habilitados por la dirección de migración aunque el inicio del traslado se realice por las vías legales establecidas o bien evadiendo los controles migratorios correspondientes utilizando papeles falsos o se encuentre indocumentados a estos se les establece una sanción de entre 8 a 12 años de prisión”

Esta nueva propuesta incluye más años de prisión para las personas que trafiquen con menores de edad indico el congresistas “también se colocaron agravantes específicos cuando la personas objeto de la migración sea menor de edad la mujer migrantes se encuentre en estado de gravidez, se ponga la vida del migrante o el autor o participe sean funcionario público, el hecho se organice por un grupo organizado”

El parlamentario se mostró preocupado por que miles de guatemaltecos se endeuden por pagar 60 mil Quetzales que es aproximadamente lo que cobran los –coyotes- por trasladar a una persona de este país a Estados Unidos.

Esta propuesta se presenta en medio de una crisis que vive Estados Unidos con la llegada de miles de menores de edad en las fronteras provenientes de Guatemala y resto de Centro América y México.